



SENADO

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021

En el curso de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, la Comisión de Peticiones aprobó el Dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el período de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la Comisión de Peticiones acordó en esa misma sesión elevar a la Presidencia de la Cámara el Dictamen de referencia, donde se ofrece relación de peticiones presentadas, de las decisiones que se adoptaron sobre las mismas, así como de las contestaciones recibidas correspondientes a peticiones tramitadas en periodos anteriores.

Durante el período de sesiones a que se contrae el presente Informe, la Comisión ha recibido un total de 60 peticiones.

- 29 peticiones se han archivado (sin perjuicio de dar conocimiento a los peticionarios, si hay en el escrito datos que lo permitan), por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la Comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la Comisión, sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo.

- 8 peticiones se han remitido a Departamentos Ministeriales.

- 20 peticiones se han remitido a otros organismos.

Traslado a Departamentos Ministeriales:

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2
Transición Ecológica y el Reto Demográfico	1
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	1
Sanidad	1
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1



SENADO

Hacienda y Función Pública 2

Traslado a otros Organismos:

Comunidad Autónoma de Castilla y León 1

Comunidad de Madrid 1

Grupos Parlamentarios del Senado 18

Durante el período de tiempo que comprende el presente Informe se han recibido respuestas a las siguientes peticiones, que se habían remitido a distintos Organismos en sesiones anteriores: 870/000056/0003, 870/000068/0002 y 870/000070/0003.

Dado el número de peticiones que deben trasladarse a diversos organismos, la Comisión se ha preocupado del seguimiento de las mismas y a dicho efecto se cuenta con expedientes individuales de cada petición, siempre actualizados, que permiten consultar y conocer en todo momento el estado de su tramitación.

Palacio del Senado, a 22 de marzo de 2022.

Presidenta de la Comisión de Peticiones

Micaela Navarro Garzón

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO